



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



**APRUEBA ANEXO DE CONTRATO A
HONORARIOS DR. BELIVER RODRIGO LOPEZ
SEGURA CIRUJANO DENTISTA
PROGRAMA RESOLUTIVIDAD-
COMPONENTE EMBARAZADAS CESFAM DR.
FEDERICO PUGA BORNE**

DECRETO N° 003883

CHILLAN VIEJO, 12.06.2012

VISTOS: La facultades conferidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

La necesidad de aprobar anexo de Contrato a Honorarios del Dr. Beliver Rodrigo López Segura, Cirujano Dentista.

Decreto (S) N° 2464 del 20.12.2011 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2012.

Convenio de Reforzamiento y Resolutividad Odontológica en Atención Primaria en su componente de embarazadas, firmado entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Chillán Viejo. Decreto (S) N° 2870 del 23.12.2011 el cual aprueba Contrato a Honorarios del Dr. Beliver Rodrigo López Segura.

DECRETO

1.- **APRUÉBASE** el Anexo de Contrato a Honorarios del Dr. Beliver Rodrigo López Segura, Cirujano Dentista, Cédula Nacional de Identidad N° 16.217.398-7, de fecha 23 de diciembre del 2011.

2.- El correcto cumplimiento del presente anexo de contrato a honorarios estará a cargo de la Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal o quien le subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

FAL/UA/MGB/FFV/PAQ/MBR/csn
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Interesado, Carpeta.



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**



ANEXO DE CONTRATO A HONORARIOS

En Chillán Viejo, a 12 de junio del 2012, la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, Rut. N° 69.266.500-7, representada por su Alcalde, Don **FELIPE AYLWIN LAGOS**, Cédula Nacional de Identidad N° 08.048.464-K, en adelante la Municipalidad, contrata los servicios del Dr. **BELIVER RODRIGO LOPEZ SEGURA**, Cirujano Dentista, Cédula Nacional de Identidad N° 16.217.398-7, domiciliado en la comuna de Chillán, Condominio Los Alamos N° 160, en las condiciones que a continuación se indican:

PRIMERO: Otros Beneficios:

Dona **BELIVER RODRIGO LOPEZ SEGURA**, tendrá derecho a solicitar 5 días de permiso con goce de remuneraciones, hasta el 31 de diciembre del 2012.

El empleador se compromete a otorgar al Trabajador un bono en el mes de septiembre y otro bono en el mes diciembre, cuyo valor será asimilado al entregado a los funcionarios de salud municipal.

SEGUNDO: En lo demás se conserva lo establecido en los contratos originales.


BELIVER RODRIGO LOPEZ SEGURA
RUT N° 16.217.398-7

FAL/UAV/FFV/MGB/PAQ/MBR/csn




FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE